



Villavicencio (Meta),

19 ENE 2021

Proceso: ejecutivo singular
Radicación: 500014003006 2017 00041 00
Demandante: Robinson Ríos Rojas.
Demandado: Olga Lucia Benítez y otro.

Dentro del legajo obra liquidación de costas practicada por secretaría la cual no fue objetada por los extremos de la *litis*.

Por lo anterior **resuelve:**

En atención a lo ordenado por el artículo 366 en concordancia con el artículo 446 del Código General del Proceso, se imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA LILIANA CORREA CARREÑO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:	
La providencia anterior es notificada por anotación en	
ESTADO N°	002
20 ENE 2021	Hoy
El Secretario,	
NORMAN MAURICIO MARTIN BAQUERO	